

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA

NIT: 890.300.625-1

CERTIFICA QUE

1. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, en representación de la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia- Coomeva.

Esta afirmación se hace basado en el contenido de los certificados de antecedentes penales y requerimientos judiciales suministrados por cada una de las personas que hacen parte de los órganos de dirección arriba mencionados.

2. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en representación de la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva.

3. Las personas que integraron durante el año 2025 el órgano de administración denominado Consejo de Administración fueron:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
Juan Guillermo Restrepo Varela	Cedula de ciudadanía	71649567
Maria Eugenia Pérez Zea	Cedula de ciudadanía	43092056
Simeón Cedano Rojas	Cedula de ciudadanía	16604519
Diana Uribe Jiménez	Cedula de ciudadanía	51647158
Jorge Alejandro Soto Castaño	Cedula de ciudadanía	16788580
Camilo José Moreno Lozano	Cedula de ciudadanía	14880515
Fabio Rene Rincon Navarro	Cedula de ciudadanía	91480871
Ilsy Rocio De La Torre Delgado	Cedula de ciudadanía	32690351
Luis Maria Tamayo Gómez	Cedula de ciudadanía	16204298
Betty Cecilia Valencia Mena	Cedula de ciudadanía	54252226
Clara Lopez Viuda de Medina	Cedula de ciudadanía	41391494
Luis Ignacio Betancourt Silguero	Cedula de ciudadanía	17321233
Carlos Mario Garces Sierra	Cedula de ciudadanía	11800834
José David Ramirez Quintero	Cedula de ciudadanía	10272872

4. Las personas que integraron durante el año 2025 el órgano de control denominado Junta de Vigilancia fueron:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
Ivan Elias Torres Nadjar	Cedula de ciudadanía	8696477
Fernando Rey Cubillos	Cedula de ciudadanía	19480692
José Vicente Torres Osorio	Cedula de ciudadanía	19108422
Jairo Arango Arbeláez	Cedula de ciudadanía	16657934
Jaime de Jesús Pulido Vargas	Cedula de ciudadanía	19254732

5. Los Representantes legales de COOMEVA son:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
Representante Legal Principal	Alfredo Arana Velasco	Cédula de ciudadanía	16266958
Representante legal Suplente	Alfredo Eduardo Rincón Angulo	Cédula de ciudadanía	80409649
Representante Legal Suplente	Luis Carlos Lozada Bedoya	Cédula de ciudadanía	71688522

6. Que el monto de los pagos por salarios y honorarios a los miembros de los cuerpos directivos en el año 2025 fue de \$7.670.973.549

7. Que los fundadores de La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA fueron:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
Luis Norberto Vargas Mesa	Cédula de ciudadanía	6082867
Uriel Estrada Calderón	Cédula de ciudadanía	2412703
Carlos Zapata Cano	Cédula de ciudadanía	2424633
Hernán Restrepo Ramirez	Cédula de ciudadanía	162156
Gonzalo Guerra Quintero	Cédula de ciudadanía	6053428
Aurelio Perea Quintana	Cédula de ciudadanía	6070341
Jaime Betancourt Osorio	Cédula de ciudadanía	2422757
Rodolfo Pablo Spataro Napoli	Cédula de ciudadanía	2451458
Hugo Alvarez Cardona	Cédula de ciudadanía	2673680
Ramón Buenaver Villamizar	Cédula de ciudadanía	6066729
Hernan Ramirez Bustamante	Cédula de ciudadanía	6052260
Jorge E. Murillo Montenegro	Cédula de ciudadanía	13325
Marco Antonio Reyes Reyes	Cédula de ciudadanía	53927
Fabio Tobón Becerra	Cédula de ciudadanía	6067442
Octavio Quintero Zamora	Cédula de ciudadanía	6037987
Luis Fernando Uribe Cock	Cédula de ciudadanía	6045804
Olmedo Lopez Lopez	Cédula de ciudadanía	17188
Jose Joaquín Reyes Morales	Cédula de ciudadanía	2622835
Diego Sarmiento Marulanda	Cédula de ciudadanía	139555
Hugo Campos Garrido	Cédula de ciudadanía	145279
Alfonso Lamprea Ospina	Cédula de ciudadanía	6052295
Victor Hugo Pinzón Parra	Cédula de ciudadanía	6077407
Henry Garcia Prada	Cédula de ciudadanía	5539770
Luis Alfredo Gonzalez Andrade	Cédula de ciudadanía	2423859
Henry Cajiao Lopez	Cédula de ciudadanía	4607007
Lupis Sergio Mendoza Fernandez	Cédula de ciudadanía	16374
Graciela Hurtado de Mazariegos	Cédula de ciudadanía	29007738

Atentamente,



ALFREDO EDUARDO RINCON
Representante Legal Suplente

Elaboró: Lady Laguna Carvajal – Coordinador de Impuestos USC

Revisó: Ana Maria Sepulveda Gil – Jefe de Impuestos USC

Aprobó: Alexander Encarnacion Arbelaez – Director Corporativo/A De Gestión Tributaria UCO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL
VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA**

NIT: 890.300.625-1

CERTIFICA QUE

1. Con base en los Estados Financieros separados y auditados con corte al 31 de diciembre del año 2025, que a su vez fueron aprobados por la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva, el resultado del año correspondió a un excedente de \$22.840.556.836 y otros resultados integrales por \$1.471.486.640, obteniendo así excedentes totales por \$24.312.043.476, y en cumplimiento del Artículo 55 de la ley 79 de 1988, que estable que “Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.”, serán usados en la restitución de la reserva de protección de los aportes sociales.
2. La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales del Colombia no recibió donaciones de origen privado durante el año 2025.
3. La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales del Colombia no recibió subvenciones de origen público y/o privado en el año 2025.
4. La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales del Colombia no recibió recursos de cooperación internacional en el año 2025.
5. El monto del patrimonio líquido al 31 de diciembre de 2025 de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia asciende a \$ 1.751.258.133.000

Atentamente,



ALFREDO EDUARDO RINCON
Representante Legal Suplente